

Anelivo



ALCALDIA DE NEIVA
SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA
Y DEPORTE



NIT:89118009-1

CIRCULAR No. 1 3 2 —

DE: ENRIQUE VARGAS LEYVA
Secretario de Educación Municipal

PARA: Rectores Instituciones Educativas
Sector Oficial y No Oficial

ASUNTO: PREMATICULA

FECHA: 25 AGO 2009

Dando cumplimiento a la Resolución No. 0625 proferida por la Secretaria de Educación Municipal, y en la que establece los lineamientos a seguir en el proceso de matrícula oficial de la educación escolar, básica y media de los entes territoriales certificados, y dando continuidad al Cronograma de Actividades en el proceso de matrícula, nos permitimos informarles que la siguiente etapa es la de **PREMATICULA**, para iniciar esta actividad todos los alumnos deben estar en estado **matriculado** en el aplicativo SIMAT, deben **retirar** todos los alumnos que aparezcan con otro estado diferente al **matriculado** pues esto obstaculiza el proceso de la **prematricula** en el SIMAT. Esta etapa esta contemplada del 10 de agosto hasta 4 de septiembre del presente año.

ORIGINAL FIRMADO

ENRIQUE VARGAS LEIVA
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: Julieta Torres Caballero
Profesional Universitario